

El mobiliario escolar

El mobiliario escolar no ha preocupado demasiado a los legisladores en materia de educación y a los responsables políticos, pues, salvo excepciones, son escasos los documentos que hagan referencia a este tema. Tanto es así que el modelo de pupitre o banco escolar lo decidía en multitud de ocasiones el carpintero del pueblo, sin los mínimos conocimientos de las características higiénicas y técnicas que debían tener el pupitre o la mesa destinado a niños, de acuerdo con lo que recomendaban las corrientes psicopedagógicas en este campo.

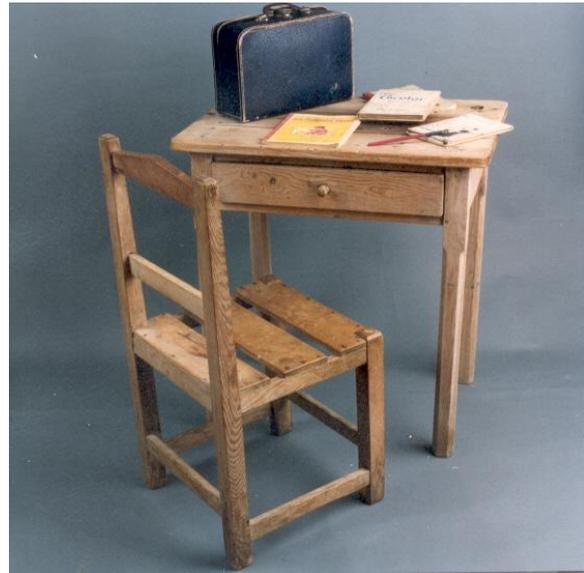
Uno de los primeros documentos que hace mención al tema del menaje escolar es el Reglamento de Escuelas Públicas de 1838, que en su capítulo II, dedicado al local y menaje, señala, respecto a las mesas o pupitres de los alumnos la conveniencia de “que las mesas de escribir sean largas y estrechas (de 16 a 18 pulgadas de anchura), con la conveniente inclinación para que puedan trabajar los niños sin incomodidad, evitando en cuanto pueda ser el servirse de mesas anchas en que se coloquen niños por ambos lados, por la mayor dificultad de vigilarlos. A distancias proporcionadas sobre la parte superior de las mesas, se fijarán tinteros de modo que uno de ellos pueda servir para dos discípulos”.

Pupitre para cuatro alumnos. Banco sin respaldo, unido a la mesa. 190 cm. (frente) x 63 cm. (fondo) x 73 cm. (alto). 1910-1920 c.a. Yuncos (Toledo)



El Reglamento de 1838, respecto a la disposición de las mesas en el aula, dice que “la mesa del maestro estará colocada al frente de los discípulos, y de manera que pueda ver todas las clases y cuanto pase en la Escuela”. El Maestro tenía que colocar en las paredes de la sala carteles donde se pudiesen ver, en letras grandes, los principales deberes de los niños en la Escuela. En cartelones grandes habría también lecciones impresas o manuscritas, con el abecedario, tablas de multiplicación, pesos y medidas.

La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (Ley de Claudio Moyano), primera ley de educación que tuvo nuestro país, no recoge nada relacionado con el menaje escolar; únicamente, en el Reglamento General para la Administración y Régimen de la Instrucción Pública, de 20 de julio de 1859, en el capítulo III se hace referencia a los enseres de los edificios escolares, pero sólo a efectos de cómo deben inventariarse, sin especificar qué tipo de muebles debía haber en las aulas.



Un documento de 1852, elaborado por Antero Sánchez, Inspector de Educación, sabemos qué material era frecuente o recomendable para las escuelas de Albacete:

-12 mesas con tres pies torneados de tirante entero, cuyos tableros sean de una sola pieza de nueve pies de longitud, uno de latitud y pulgada y media de grueso, su altura media será de treinta y dos pulgadas. En la parte inferior tendrán un bordón de una línea de resalte, y en cada una de dichas mesas cuatro tinteros de plomo fundidos e igual número de barrenos para colocar las muestras.

Banco para cinco-seis alumnos. Madera de pino. Color negro. 274x81x30 cm. Con agujeros para los tinteros. Albacete. 1852 c.a.

El Museo Pedagógico Nacional, a finales del siglo XIX, adopta un modelo de pupitre bipersonal, de tapa fija, estante descubierto para la colocación de los libros y asiento movable, comercializado por la Librería Hernando en su catálogo de 1892. Este pupitre es el que ha llegado hasta los años setenta del siglo XX.

Este pupitre es el más conocido de las escuelas de España, su historia es casi centenaria: estuvo en vigor hasta los años setenta del siglo XX. Fue diseñado para la Librería Hernando en 1892, y adoptado por el Museo Pedagógico y recomendado por Pedro Alcántara en su obra "Higiene Escolar". Construido en madera de roble o pino, formaba "un solo mueble, por no tener pieza amovible, lo que constituye una ventaja positiva, porque evita los ruidos, desperfectos y aun los accidentes a los niños".



Pupitre bipersonal. Modelo "Museo Pedagógico Nacional". 13-14 años. 115x85x75



Mesa con cajón y tapa abatible. Mahora (Albacete). 94x52x80 cm.

En 1905, y a instancias del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Carlos María Cortezzo, el gobierno aprueba un Real Decreto sobre Subvenciones para la Construcción de Edificios Escolares, dedicando un capítulo al "Mueblaje Escolar". En él se decía: "Todos los muebles que se adquieran para las Escuelas de primera enseñanza serán de construcción sencilla a la vez que sólida, prescindiendo de todo lujo y procurando la economía posible. Se evitará el empleo de molduras, tallados, oquedades y cuanto pueda dificultar la esmerada limpieza de los muebles, que se realizará frecuentemente. La madera que se emplee en la construcción de estos muebles será limpia y sana.



Pupitre unipersonal sobre tarima. 1920 Modernista. 60x90x100. Asiento abatible

En ocasiones, eran los carpinteros locales los que realizaban los pupitres-bancos de las escuelas, a instancias de los Ayuntamientos, como el de la imagen.
Pupitre-banco, con asiento corrido de tablillas y peana de tarima para aislar los pies del suelo.
Tobarra, 1900 c.a.



Pupitre unipersonal. Asiento y cajón con tapas abatibles. 60x55x75 cm. Madera de pino.
Provincia de Ciudad Real. 1930 c.a.

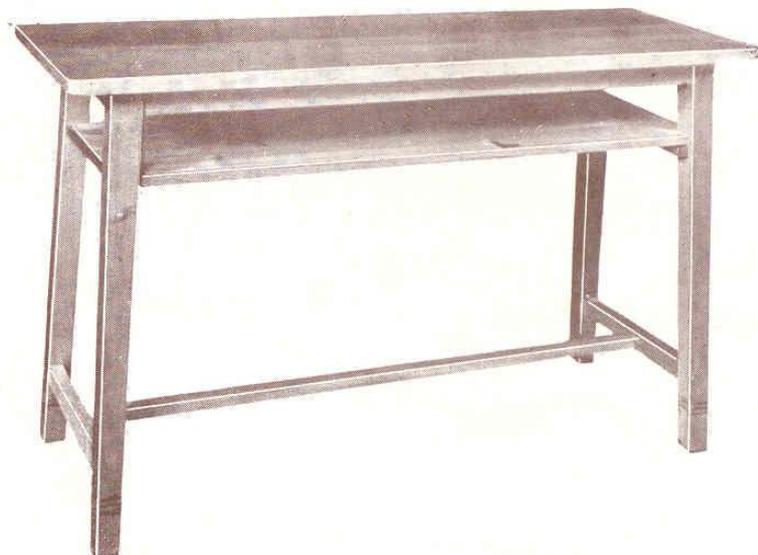
En 1905, y a instancias del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Carlos María Cortezzo, el gobierno aprueba un Real Decreto sobre Subvenciones para la Construcción de Edificios Escolares, dedicando un capítulo al "Mueblaje Escolar". Desde los puntos de vista higiénico y pedagógico, las mesas más adecuadas eran las individuales o dispuestas para un solo alumnos, pero, cuando esto no fuese posible, se utilizarían las de dos plazas, bien por razones de economía o para facilitar la colocación de alumnos en aquellas clases de superficie reducida. Se recomendaba que no se utilizasen las "dispuestas para más de dos alumnos".

Las mesas-bancos deberán adaptarse a las medidas y condiciones que se indican en los párrafos siguientes:

- b) La longitud de la pierna desde el suelo a la rodilla, sentado el niño en la actitud normal, determinará la altura del asiento.
- c) La altura de los riñones por encima del asiento, sentado el alumno de la manera dicha, y aumentada en tres o cuatro centímetros, será la altura de la arista superior del respaldo que todos los bancos deben tener, y hacia el cual estará ligeramente el asiento.
- d) La profundidad de éste será igual a las tres quintas partes de la longitud del fémur del niño.

MESAS-BANCOS	TIPO PRIMERO	TIPO SEGUNDO	TIPO TERCERO	TIPO CUARTO
	Estatura de 107 á 119.	Estatura de 119 á 128.	Estatura de 128 á 138.	Estatura de 138 á 149.
Altura de la mesa.	58	60	63	65
Ancho de la mesa.	40	42	43	45
Longitud de la mesa.	50	52	55	58
Altura del asiento.	30	32	34	36
Ancho del asiento.	24	26	28	29
Longitud del asiento.	34	35	37	38
Altura del respaldo por el borde superior.	22	24	26	28

Mesa plana bipersonal, modelo Montessori, en madera de haya





Sillón-pala. Madera. 1940 c.a. Yeste (Albacete).
5055x70 cm

El uso del sillón pala se incorporó a las escuelas en el siglo XX, estando dedicado especialmente a los alumnos mayores, y en colegios privados o academias. En el Museo del Niño hay varias clases de sillones-pala, procedentes en su mayoría de antiguas universidades laborales o de colegios

privados. Algunos de ellos, como el de la foto, tenían un artilugio que les permitía a los alumnos poner en su interior el tintero. En un principio, se fabricaban en madera de haya o pino, para, posteriormente, hacerse en formica y metal.



El final de los años 60 y principios de los 70 trajo a los centros la incorporación de nuevo mobiliario, fabricado en materiales más resistentes e higiénicos: metal y madera laminada. Los viejos pupitres bipersonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional, de casi un siglo de existencia, fueron desapareciendo paulatinamente para dar paso al nuevo mobiliario, unipersonal y con asientos independientes. El modelo de pupitre de la fotografía es un ejemplo del mobiliario escolar utilizado en centros privados en las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX.

Pupitre de formica y metal.

Mesa unida al banco. Bipersonal. 1960 c.a. 94x75x65 cm.

Colegio de los Escolapios. Albacete.